SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2020-0475.**

Paso a despacho de la señora Juez informando que la curadora ad-litem designada dentro del presente proceso, presentó excusa para no aceptar el cargo, toda vez que se encuentra laborando fuera de esta ciudad, con un contrato de exclusividad.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 058

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva a la doctora XIMENA SALAZAR CASTRO de su designación como curadora ad-litem de los emplazados LUISA FERNANDA VELÁSQUEZ EHCEVERRI, JUAN ANDRES CORREA CORTÉS, CHRISTIAN CAMILO FANDIÑO ARIAS, JULIAN PINEDA y JUAN PABLO BERMÚDEZ dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JHON WILLINTONG LÓPEZ MAYA.

En consecuencia, se procede a nombrar al doctor SERGIO ALBERTO CARDONA OCAMPO, a quien se le notificará personalmente este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba. Dirección de notificación: Carrera 23 No. 25-32 oficina 321 Manizales. Correo electrónico: scolawyers@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 021 de febrero 21 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA